

“2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla”

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-117/2012 COMPRANET LA-921002997-N177-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES (SERVICIO DE RED DE DATOS ZONA
FORÁNEA)
PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



BASES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-117/2012**

**COMPRANET
LA-921002997-N177-2012**

**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES (SERVICIO DE RED DE
DATOS ZONA FORÁNEA)**

**PARA LA:
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

AGOSTO DE 2012

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-117/2012 COMPRANET LA-921002997-N177-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES (SERVICIO DE RED DE DATOS ZONA FORÁNEA)
PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b) y 67 fracción V, 80, 108 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 53 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2012, en relación con los Artículos 16 fracciones XIV y XV y 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla, se emiten las siguientes Bases para la Licitación Pública Nacional **GESAL-117/2012 COMPRANET LA-921002997-N177-2012** de acuerdo a lo siguiente:

1.- DEFINICIONES GENERALES

1.1.- DEFINICIONES. Para los efectos de las presentes Bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de descalificación, excepciones y requerimientos sobre los cuales se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación del servicio que se oferte.

1.1.2.- COMPRANET: El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección www.compranet.funcionpublica.gob.mx

1.1.3.- CONVOCANTE: La Secretaría de Administración, a través de la Dirección General de Adquisiciones.

1.1.4.- CONTRATANTE: La Secretaría de Administración.

1.1.5.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma, que contiene a esta Licitación Pública Nacional.

1.1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas, Avenida 11 Oriente número 2224 Colonia Azcárate, en la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.1.7.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Avenida 11 Oriente número 2224 Colonia Azcárate, en la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.1.8.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objetivo atender los requerimientos para la contratación del **SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES (SERVICIO DE RED DE DATOS ZONA FORÁNEA)** para la Contratante.

1.1.9.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.1.10.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional **GESAL-117/2012 COMPRANET LA-921002997-N177-2012**.

1.1.11.- LICITANTE: La persona física o jurídica (moral) que se inscriba y participe en la presente licitación, de conformidad con lo que establecen las presentes Bases.

1.1.12.- OFICIO: El Oficio de Identificación del Proveedor mediante el cual se acredita como tal, expedido por el Padrón de Proveedores de la Secretaría de la Contraloría.

1.1.13.- PROPUESTA: Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación, conforme a las presentes Bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.1.14.- PROVEEDOR: La persona jurídica o física que celebre contratos o pedidos de adquisiciones, arrendamientos o servicios como resultado de la presente Licitación.

1.1.15.- CONTRATO/PEDIDO: Instrumento legal que elabora la convocante y suscribe la contratante con el Licitante adjudicado, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes del mismo.

2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

2.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.1.- Contratación del **SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES (SERVICIO DE RED DE DATOS ZONA FORÁNEA)** según cantidades, especificaciones y características descritas en los **ANEXOS 1, 2 Y 3** de las presentes Bases.

2.1.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL**.

2.1.3.- El origen de los recursos es: **ESTATAL**.

2.2.- CONSULTA Y PAGO DE BASES:

2.2.1.- CONSULTA DE BASES:

Se podrán consultar a través del Sistema Compranet, en la página: www.compranet.funcionpublica.gob.mx o en la Dirección General de Adquisiciones, ubicada en el tercer piso del domicilio de la Convocante, **DEL JUEVES 02 AL JUEVES 09 DE AGOSTO DE 2012**, en días hábiles y en un horario de **9:00 a 17:00 horas**.

2.2.2.- COSTO DE BASES: Las Bases tendrán un costo de **\$2,700.00 (DOS MIL SETECIENTOS 00/100 M. N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-117/2012 COMPRANET LA-921002997-N177-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES (SERVICIO DE RED DE DATOS ZONA FORÁNEA)
PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

2.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:

2.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la "Orden de Cobro", previa presentación del ANEXO G de las Bases debidamente requisitado. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL JUEVES 02 AL JUEVES 09 DE AGOSTO DE 2012, en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día solo hasta las 14:00 horas.**

NOTA: "Conforme al 'Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios **deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría**, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.** Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la "Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas" a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual **deberá tramitarse en** las oficinas ubicadas en **Calle 20 Oriente, número 1416, Colonia Xonaca, en la Ciudad de Puebla, en caso de duda, podrán comunicarse a los teléfonos: (222) 2 29-33-00 ó (222) 7 74-45-00** o bien, será expedida **en los casos que resulte procedente a través** de la página **www.pue.gob.mx** realizando los siguientes pasos:

1. Menú: "Trámites y Servicios"
2. Columna: De acuerdo a tu perfil
3. Personas
4. Empleo (Ícono)
5. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
6. Iniciar

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la "Orden de Cobro", dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias **antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.**

En el caso de los Licitantes, **QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro" enviando los datos que se indican en el ANEXO G, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, al siguiente correo:**

pluengas.sa.puebla@gmail.com

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. **Sólo se generará dicha orden del JUEVES 02 AL JUEVES 09 DE AGOSTO DE 2012, de 2012 en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día solo hasta las 14:00 horas.**

Nota: Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/14/ ext. 5033 ó 5078.

Una vez que se obtenga la "Orden de Cobro", el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

2.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.2.2 en los bancos referidos en dicha orden **teniendo como fecha límite el JUEVES 09 DE AGOSTO DE 2012.**

2.4.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de Bases de esta licitación, se deberá respetar el periodo y horarios mencionados en los puntos **2.2.1, 2.3.1 y 2.3.2.**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-117/2012 COMPRANET LA-921002997-N177-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES (SERVICIO DE RED DE DATOS ZONA FORÁNEA)
PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

2.5.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación el "Pago de las Bases", y en ningún caso, el derecho de participación será transferible. Aclarando que, **la participación del licitante concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.**

NOTA.- Se les reitera a los licitantes que el trámite de **solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Convocante (Dirección General de Adquisiciones) de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.**

3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El licitante presentará **3 SOBRES** debidamente cerrados, sellados con cintas adhesivas e identificados con el nombre del licitante, número de licitación y número de sobre; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto 9 de estas Bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.1.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.

3.1.1.- Identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente, cuyo original se podrá presentar al momento de cotejar la documentación (Original o copia certificada y copia simple). Se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional.

3.1.2.- Aquellos Licitantes que tengan el **oficio original vigente de actualización en el padrón de proveedores de la Secretaría de la Contraloría**, podrán presentarlo en Original y copia simple, en sustitución de la documentación solicitada en los puntos **3.1.3 y 3.1.5**.

3.1.3.- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).

3.1.4.- Acta constitutiva del Licitante. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con el servicio motivo de esta Licitación. (Original o copia certificada y copia simple). En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. (Original o copia certificada y copia simple).

3.1.5.- En caso de ser persona física, presentar acta de nacimiento del dueño del negocio. (Original o copia certificada y copia simple).

3.1.6.- Poder Notarial de la persona que acredite tener poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas. (Original o copia certificada y copia simple).

En caso de que la persona que asista no sea el Representante Legal, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo. La carta debe hacer mención que se le faculta para firmar los documentos solicitados en las bases cuando estos carezcan de la firma del representante legal. **Se deberá anexar invariablemente copia simple de la identificación oficial de quien otorga el poder.**

NOTA: La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del fólder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
Y de preferencia;
- Nombre y firma de 2 testigos.

3.1.7.- Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante mencionado en el punto **3.1.6** en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

- Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**; tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Secretaría de la Contraloría.
- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la **Licitación Pública Nacional GESAL-117/2012, COMPRANET LA-921002997-N177-2012**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones.
- El tamaño de mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa** (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-117/2012 COMPRANET LA-921002997-N177-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES (SERVICIO DE RED DE DATOS ZONA FORÁNEA)
PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

Esta carta debe presentarse conforme al **ANEXO A** de las presentes Bases, en original y dentro del fólder de copias.

Si el Licitante inscrito en este procedimiento es una persona física, no le aplican los dos primeros puntos de la carta; excepto cuando acuda su representante legal.

Si el Licitante presenta el oficio del punto **3.1.2** y la persona que acude es el Representante Legal, esta carta se podrá elaborar considerando solo los tres últimos puntos.

3.1.8.- Pago provisional de impuestos federales **Mayo 2012 ó posterior** (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple, si es por vía electrónica) con el acuse de recibo del **SAT** y con la liga digital correspondiente.

3.1.9.- Declaración anual de los impuestos federales correspondientes al **ejercicio fiscal de 2011** (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple, si es por vía electrónica), con el acuse de recibo del SAT y con la liga digital correspondiente.

3.1.10.- Comprobante de pago de bases con sello bancario, cuya referencia deberá coincidir con la establecida en la Orden de Cobro generada por la Convocante (Original y copia simple legible, sólo en copia simple, si el pago se realizó por vía electrónica o si se presenta comprobante fiscal de pago electrónico, ambos con la liga digital correspondiente), debiendo la fecha y monto de dicho comprobante, estar dentro de lo señalado en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las presentes bases.

NOTA.- El trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro y Pago de Bases debe realizarse a través de la Convocante (Dirección General de Adquisiciones) de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.

CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL:

1.- En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el fallo de la licitación.

2.- Se solicita a los Licitantes que la documentación legal original y copia solicitada, según sea el caso, se presente debidamente señalada para su rápida identificación, en un solo sobre, invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal" o "Sobre 1"; los originales o copias certificadas estarán en un fólder y las copias simples invariablemente en tamaño carta, en otro fólder con broche tipo "baco", dentro del sobre; respetando en ambos casos el orden de presentación.

Nota: Para los documentos en los que se acepta su presentación "solo en copia simple", estos deberán incluirse únicamente en el juego de copias.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda "Propuesta Técnica" o "Sobre 2", deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica **ANEXO B** deberá estar impresa en papel original membretado del Licitante, **EN DOS TANTOS** (original y copia debidamente separados), debiendo los 2 (dos) tantos (original y copia) ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etcétera y separando los originales de las copias.

La propuesta técnica (ANEXO B) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma, invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del Licitante, indicando el número de la presente Licitación GESAL-117/2012 COMPRANET LA-921002997-N177-2012, debiendo la última hoja, además, contener la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante y encontrarse dentro del segundo sobre. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

Tanto el original, como la copia deberán estar debidamente separados, en diferentes recopiladores, debiendo el contenido de los dos tantos ser exactamente iguales.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta técnica (ANEXO B) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original.

En caso de que se le soliciten **documentos originales para cotejo**, el licitante deberá incluir otra copia del mismo en el juego de los originales, toda vez que el documento ya cotejado le será devuelto

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-117/2012 COMPRANET LA-921002997-N177-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES (SERVICIO DE RED DE DATOS ZONA FORÁNEA)
PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo el formato del **ANEXO B**, deberá estar debidamente capturada en un dispositivo **USB**, el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **"Sobre 2" o Propuesta Técnica**. La información contenida en el mismo deberá ser igual a la presentada en forma impresa; en caso que la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre el archivo; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

Cabe aclarar que dicho formato (**ANEXO B**), será entregado por la Convocante al término del evento de la Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir su dispositivo usb en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "propuesta técnica"; que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido, sin dividir la tabla, que sea solo una tabla que incluya todas las partidas y que no tenga problema para leerse. Lo anterior con el objetivo de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente al evento señalado en el punto 9 de estas bases. (No incluir imágenes).

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**), deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones, considerando el número de la partida, cantidad, unidad de medida y la descripción técnica detallada del servicio. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

Nota: No se acepta poner la leyenda **"LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1"** o la leyenda **"COTIZO"**, por lo que el licitante al momento de elaborar su propuesta técnica deberá plasmar todo lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones.

4.3.- PERÍODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Del 5 de Septiembre de 2012 al 31 de Diciembre de 2012.

4.3.1.- Esta licitación es con la modalidad de contrato abierto, en apego al Artículo 108 de la Ley, por lo que la **CONTRATANTE** se compromete a adquirir el 40% de los servicios señalados en el **Anexo 2** de las presentes bases, quedando los restantes sujetos a las necesidades de la contratante durante el periodo de vigencia del contrato.

4.4.- PERÍODO DE GARANTÍA: Deberá ser durante la vigencia del contrato.

4.4.1.- Los términos y condiciones establecidos en los puntos **4.3** y **4.4** deberán estar asentados en la propuesta técnica (**ANEXO B**) debiendo coincidir con lo solicitado. También se acepta asentar en su propuesta **"según Bases" o "el periodo requerido en Bases"**. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: El licitante deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente: (No cumplir con alguno de ellos será causa de descalificación).

4.5.1.- Curriculum del licitante que acredite fehacientemente antecedentes sobre el servicio requerido, en el cual se incluya:

- Experiencia mínima de 1 año en el ramo.

- Una lista de clientes (mínimo tres) a los que preste o haya prestado sus servicios, con nombre del contacto, dirección y número de teléfono.

4.5.2.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad me comprometo, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

a) A que mi representada respetará el periodo de duración del contrato que será del **05 de Septiembre de 2012 al 31 de diciembre de 2012**.

b) A que mi representada contará con el personal calificado, recursos financieros, equipo e infraestructura requerida de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del contrato.

c) A que mi representada garantizará que los servicios solicitados estarán soportados por personal técnico capacitado y certificado de cada fabricante, con el fin de que los enrutadores multiservicio cumplan en su generalidad y así contar con una red homogénea.

d) A que mi representada realizará la cobertura total de la Red Foránea en el interior del Estado de Puebla, con el fin de conectar todas las oficinas o nodos requeridos por el Gobierno del Estado de Puebla.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-117/2012 COMPRANET LA-921002997-N177-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES (SERVICIO DE RED DE DATOS ZONA FORÁNEA)
PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

e) A que mi representada conectará de manera inmediata los nodos indicados en el **ANEXO 2** (RELACIÓN DE NODOS FORÁNEOS Y REQUERIMIENTOS) en un plazo no mayor a 4 semanas posteriores a la comunicación del fallo.

f) A que mi representada suministrará los servicios de la Red Privada Virtual para la transmisión de voz, datos, video, servicios de datos asociados para los nodos descritos en el **ANEXO 2** (RELACIÓN DE NODOS FORÁNEOS Y REQUERIMIENTOS) así como proporcionará e instalará todo el equipamiento necesario para prestar el servicio.

g) A que mi representada garantizará que la Red Privada Virtual será capaz de realizar funciones de ruteo y/o switcheo, manteniendo la continuidad operativa del Gobierno del Estado de Puebla, así mismo procurará para esta el uso eficiente de los recursos de telecomunicaciones y de los servicios requeridos en los nodos que lo componen.

h) A que mi representada proporcionará un número 01.800 y también un número local en la ciudad de Puebla, Puebla de su **NOC** o mesa de ayuda.

i) A que mi representada realizará la administración de fallas de conformidad a lo establecido en el **Numeral 1.8.1 (ANEXO 1)** de la descripción de la partida.

4.5.3.- Copia simple legible de 3 (tres) facturas y/o contratos expedidos por el licitante, en los que compruebe que ha prestado servicios iguales o similares a los licitados, **dentro del periodo de Enero 2010 a la fecha**, pudiéndose ocultar los precios en las citadas facturas o contratos.

Nota: La factura podrá ser expedida con posterioridad al periodo del servicio, siempre y cuando este haya sido prestado dentro del periodo marcado en este punto.

Si alguna de las facturas no presenta fecha del periodo de prestación del servicio, se tomará como válida la fecha de expedición, siempre y cuando se encuentre dentro del periodo requerido.

Si alguna de las facturas solicitadas no hace referencia al periodo señalado en el punto 4.5.3, será motivo de descalificación.

4.6.- INFORMATIVOS.

4.6.1.- Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más, serán descalificados en la partida, asimismo en la propuesta técnica solo se asentarán las características ofertadas.

4.6.2.- En caso de que el dispositivo **USB** entregado por los licitantes para cubrir con los puntos **4.1.3** y **5.1.1**, no pueda ser abierto por el equipo de la convocante o bien no contenga los archivos respectivos (propuesta técnica y/o propuesta económica), durante los eventos correspondientes, se procederá a obtener copia fotostática o escaneada de sus propuestas, con el objetivo de adjuntarlas al acta correspondiente, formando parte integrante de las mismas, y sean conocidas por todos los licitantes; sin que esto sea motivo de descalificación.

4.6.3.- Se le solicita a los licitantes que en la presentación de sus propuestas se maneje preferentemente letra mínimo tamaño 10, ya que permite una rápida identificación de los datos asentados.

4.6.4.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre, de la siguiente manera:

a) En 2 (dos) tantos (original y copia) exactamente iguales y separando los originales de las copias, en recopiladores diferentes.

b) La presentación de las propuestas será en recopiladores tipo Lefort de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente **no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni en fólder con broche.**

c) La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes Bases.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado, de conformidad con la nota indicada en el punto **4.1.1** de las presentes bases.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes Bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.

5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda **Propuesta Económica o "Sobre 3"**, deberá estar debidamente cerrado **y sellado con cinta adhesiva por todos sus lados** y deberá contener:

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-117/2012 COMPRANET LA-921002997-N177-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES (SERVICIO DE RED DE DATOS ZONA FORÁNEA)
PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, deberá estar impresa en papel membretado original del licitante, indicando el número de la presente **Licitación GESAL-117/2012 COMPRANET LA-921002997-N177-2012**, solo en original, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello, indicando nombre y puesto del licitante.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica (ANEXO C) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

La propuesta económica del Licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C** deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran, debidamente capturada en un dispositivo **USB** el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **"Sobre 3" ó Propuesta Económica**. La información contenida deberá ser igual a la expresada en forma impresa; en caso de que, la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas.

Cabe aclarar, que dicho formato será entregado por la Convocante, al término del evento de Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

5.1.2.- En la propuesta económica del licitante (**ANEXO C**), se describirá el costo unitario mensual de cada nodo de la red privada virtual requerida, permitiendo así cuantificar los montos máximos y mínimos para la prestación de los servicios solicitados en las presentes bases.

5.1.3.- Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con **2 decimales** como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que **"Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio"**. No presentarla así, será causa de descalificación.

5.1.4.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones.

5.1.5.- En caso de existir descuentos, se deberán incluir en su propuesta.

5.1.6.- En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado.

5.1.7.- Solo será cubierto por la contratante, el impuesto al valor agregado (IVA); cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor.

5.1.8.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la convocante podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de descalificación.

5.1.9.- Los licitantes solo podrán presentar una propuesta económica, en caso de presentar dos propuestas o más, el Licitante será descalificado.

5.1.10.- Se solicita que los precios unitarios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

5.1.11.- En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación y viáticos en general derivado de la prestación del servicio; por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

Nota: Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del Licitante, número de licitación y "Propuesta Económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse.

Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar, en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 12 de estas Bases. (No incluir imágenes).

5.2.- REQUISITO ECONÓMICO:

Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, en el tercer sobre, lo siguiente:

5.2.1.- Garantía de seriedad, conforme al punto 6 de estas Bases. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-117/2012 COMPRANET LA-921002997-N177-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES (SERVICIO DE RED DE DATOS ZONA FORÁNEA)
PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

6.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

6.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los Licitantes garantizarán la seriedad de sus propuestas, mediante póliza de fianza o cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de "no negociable", en cualquiera de los dos casos deberá expedirse a favor de la "**Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**", por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta a cantidades máximas** sin incluir el IVA.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el Licitante retira su oferta.
- b) Si el Licitante al que se le adjudicó el pedido derivado de esta licitación, no firma el mismo, de conformidad con los plazos establecidos en estas Bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse **dentro del "Sobre 3"**.

6.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por Afianzadora autorizada conforme a la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

6.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así, será causa de descalificación.

Nota importante: En caso de presentar cheque cruzado, éste deberá estar en mica o sobre; por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

6.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un tiempo de 15 días posteriores a la notificación del fallo respectivo.

6.5.- Por lo que respecta al proveedor adjudicado, se le devolverá una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva con sello de recibido por parte de la Convocante.

6.6.- El horario para recoger dichas garantías, será los días viernes de 14:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante; presentando lo siguiente:

- a) Recibo de la garantía que le fue entregado en el evento de apertura económica

- b) Oficio de solicitud respectivo
- c) Copia de identificación oficial de la persona que recibirá la garantía.

6.7.- La devolución de las garantías de seriedad se realizará máximo dentro de los 6 meses posteriores a la comunicación del Fallo de esta Licitación; después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN

7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

7.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las Bases y requisitos para los Licitantes, **SOLO SERÁN RECIBIDAS EL DÍA VIERNES 10 DE AGOSTO DE 2012, después de esta fecha no se aceptará ninguna pregunta.**

Estas deberán ser enviadas invariablemente en el formato identificado como **ANEXO F**, **este anexo deberá elaborarse en WORD** (no escaneado), **única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala, debiendo enviar copia escaneada del comprobante de pago de Bases** respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com

La convocante enviará al día siguiente, antes del medio día, la confirmación de las preguntas de los licitantes cuyos correos hayan sido recibidos dentro de los términos señalados en los párrafos primero y segundo del punto 7.1 de las bases, SIN EMBARGO, QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 5077 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones.

NOTA: En caso de que el licitante no envíe sus dudas al correo antes mencionado y por lo tanto no reciba la confirmación de sus preguntas y tampoco confirme la recepción de las mismas en los teléfonos arriba señalados, la Convocante no se hace responsable de que las dudas presentadas no sean respondidas en el evento señalado en el punto 8.1 de estas bases.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-117/2012 COMPRANET LA-921002997-N177-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES (SERVICIO DE RED DE DATOS ZONA FORÁNEA)
PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

7.2.- Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito, en forma directa, en el mismo acto, ni vía fax, debiendo ser remitidas, invariablemente, el día señalado en el punto **7.1**. Asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto **8** de estas Bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el día antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

7.3.- Las preguntas de los Licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de las Bases o partida del **ANEXO 1** se refieren; en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

7.4.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, previamente al evento de Junta de Aclaraciones.

8.- JUNTAS DE ACLARACIONES.

8.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **LUNES 20 DE AGOSTO DE 2012 A LAS 11:00 HORAS**, en la **Sala Principal de Juntas**, ubicada en el **segundo** piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

8.2.- Un representante de la Convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los Licitantes hayan presentado, previo a este evento y por escrito, en los términos señalados en el punto **7** de estas Bases.

8.3.- Los representantes de la Convocante, de la Contratante y de la Secretaría de la Contraloría, así como los Licitantes presentes, firmarán el acta, en la que se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas.

8.4.- Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación, en el Sistema COMPRANET.

8.5.- Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de estas Bases, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

8.6.- La convocante podrá convocar a una segunda o subsecuente Junta de Aclaraciones, cuando a su criterio sea necesario para resolver cualquier incidencia dentro de la presente licitación. La notificación a los licitantes será realizada con la suficiente antelación a través del correo electrónico o número telefónico que haya registrado en el **Anexo G**.

NOTA: Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante, carezca de alguna información proporcionada en este evento. No obstante lo anterior, podrá acudir al domicilio de la Convocante, para solicitar copia del acta correspondiente o solicitarla vía correo electrónico, o bien consultarla en la página correspondiente a esta licitación en el Sistema COMPRANET.

9.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento será el día **MIÉRCOLES 22 DE AGOSTO DE 2012 A LAS 12:00 HORAS**, en la **Sala Principal de Juntas**, ubicada en el **segundo** piso del domicilio de la Convocante; el registro se llevará a cabo **15 minutos antes de esa hora. EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose posteriormente, el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento, solo podrá estar presente **una sola persona** por licitante (el licitante o su representante legal).

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.

9.2.- Los licitantes que adquirieron Bases y no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

9.3.- Se hará declaración oficial de apertura del evento.

9.4.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes, quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS, FIRMADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas Bases.**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-117/2012 COMPRANET LA-921002997-N177-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES (SERVICIO DE RED DE DATOS ZONA FORÁNEA)
PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

9.5.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada Licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismos que se cotejarán en el momento, y serán devueltos los originales o copias certificadas, excepto el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún Licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto **3** de las presentes Bases, se le hará entrega inmediata de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

9.6.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada Licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto **4** de estas Bases.

9.7.- Las propuestas serán rubricadas por los asistentes a este evento.

9.8.- Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos Licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos **3 y 4** de las presentes Bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregándoles copia al final del mismo.

9.9.- La omisión de firmas por parte de algún Licitante o representante, no invalidará el contenido y efecto del acta.

9.10.- El tercer sobre de cada Licitante, cerrado y sellado, que debe contener la Propuesta Económica y la Garantía de Seriedad de la propuesta, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos, en custodia de la Convocante, hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

10.- DICTAMEN TÉCNICO.

La Convocante y la Contratante realizarán la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el Dictamen Técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto **11** de estas Bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

10.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el Licitante, corresponda invariablemente con lo solicitado en el **Anexo 1** de estas Bases, así como los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

10.2.- Elementos para la evaluación técnica: La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando lo ofertado por los Licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas Bases.
- b) Cartas, curriculum, etcétera.

10.3.- Las propuestas de los Licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en estas Bases, serán desechadas; en virtud de que todos los puntos de ésta son esenciales.

10.4.- La evaluación de las proposiciones, en ningún caso, estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

11.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

11.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **LUNES 27 DE AGOSTO DE 2012 A LAS 10:00 HORAS**, en el **AUDITORIO**, ubicado en el **Sótano** del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL TERCER SOBRE.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.

11.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada Licitante, según dictamen correspondiente.

11.3.- Respecto de las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento le será devuelto el tercer sobre al Licitante, siempre y cuando se identifique como Representante Legal o presente carta poder.

11.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el Licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el Licitante acuda a solicitarlo. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-117/2012 COMPRANET LA-921002997-N177-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES (SERVICIO DE RED DE DATOS ZONA FORÁNEA)
PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

12.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO

12.1.- Se hará declaración oficial de inicio del evento de apertura de propuestas económicas.

12.2.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

12.3.- Se procederá a la apertura del tercer sobre de cada Licitante, y una vez verificada la Garantía de Seriedad, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

12.4.- Cuando algún Licitante no asista a este evento, y su propuesta técnica sea aceptada, su tercer sobre que debe contener la propuesta económica así como la garantía solicitada, en ese instante, será abierto por un Representante de la Convocante, y se procederá a dar lectura a la misma.

12.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes a este evento.

12.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas; firmando los representantes de la Contratante, Convocante y Secretaría de la Contraloría, así como de los Licitantes cuyas propuestas económicas fueron recibidas; y entregando copia, al final del evento, a los mismos.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA

13.- FALLO.

13.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **VIERNES 31 DE AGOSTO DE 2012 A LAS 11:00 HORAS**, en la **Sala Principal de Juntas**, ubicada en el **segundo** piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.

13.2.- En sustitución de este acto, la Convocante podrá optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

14.1.- Será motivo de descalificación a los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

14.1.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

14.1.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

14.1.3.- Si no presenta la propuesta técnica, y/o propuesta económica y demás documentos solicitados, o bien si estos no se presentan en hoja membretada original del Licitante, indicando número de la presente licitación, la última hoja conteniendo la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante.

14.1.4.- Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios del servicio que se está licitando.

14.1.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas Bases dentro del tercer sobre, si no viene expedida a favor de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla** o bien, cuando el valor de la garantía para la seriedad de la propuesta, sea inferior al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta a cantidades máximas**, sin incluir el IVA., o bien dicha garantía se encuentra rota, perforada o a nombre de otra persona distinta al Licitante.

14.1.6.- Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

14.1.7.- Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

14.1.8.- Si su propuesta no indica el periodo de garantía o el periodo de prestación del servicio, o si cualquiera de los dos no cumple con los tiempos establecidos en estas Bases.

14.1.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga.

14.1.10.- En caso de que la carta solicitada en el punto 3.1.7 se presente con alguna restricción o salvedad.

14.1.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las Bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que este afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-117/2012 COMPRANET LA-921002997-N177-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES (SERVICIO DE RED DE DATOS ZONA FORÁNEA)
PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

14.1.12.- Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley, en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

14.1.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las Bases, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley; numerales que expresamente establecen que el contenido de las Bases no es negociable.

14.1.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones; por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

14.1.15.- Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas Bases, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.1.16.- Por no presentar los **ANEXOS B Y C** debidamente requisitados, o bien la información contenida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1 y los cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones**.

14.1.17.- Por no presentar el comprobante con sello bancario, en original y copia simple legible; o bien, si el mismo no coincide con la referencia de la orden de cobro generada por la Convocante o no se encuentre pagado en la fecha y con el monto señalados en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las Bases.

14.1.18.- Si en el evento señalado en el punto **9** de estas Bases, no presenta todos o alguno de los 3 sobres requeridos.

14.1.19.- Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.1.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes Bases.

14.1.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado.

14.1.22.- Por no presentar los dispositivos **USB** solicitados en los puntos **4.1.3 y 5.1.1** dentro de los sobres respectivos.

14.1.23.- Si modifica los formatos de las propuestas técnica (**ANEXO B**) y económica (**ANEXO C**), o si estos no se presentan en los formatos indicados en estas bases.

14.1.24.- Si la unidad de medida no coincide con la solicitada o si algún licitante ofrece una cantidad de bienes o servicios distinta a la solicitada en el Anexo 1. Si algún licitante ofrece cantidades mayores sólo se le adjudicará, en su caso, la cantidad establecida en el citado anexo. Si por el contrario la oferta es por una cantidad menor, el licitante quedará descalificado en la partida correspondiente.

14.1.25.- Por no coincidir el número de partida de acuerdo a lo solicitado en las bases y a lo ofertado en la propuesta técnica y económica del licitante.

14.2.- EXCEPCIONES A LA DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

14.2.1.- En aquellos casos que en el primer sobre el licitante presente algún documento sin firma, o incluso no presente la carta solicitada en el punto **3.1.7** de las presentes bases, o esta se encuentre incompleta, será procedente que en el acto de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas se pueda firmar, completar o se proporcione al licitante un formato para que lo requisiere en ese mismo momento. Será considerado en ambos casos como un solo error de presentación.

14.2.2.- En caso que en el primer sobre no se presentase alguna de las copias simples que se solicitan, con excepción de las relativas al acta constitutiva, sus modificaciones, así como el poder del punto **3.1.6**, la Convocante podrá suplir la omisión de copia simple, siempre y cuando la Convocante determine que no se entorpece con ello el desarrollo de la licitación. Cada una de las copias omitidas que sean suplidas por parte de la Convocante se considerarán como un error de presentación.

14.2.3.- En caso de que el licitante presente el Pago Provisional y/o la Declaración Anual de los Impuestos Federales, sin el acuse del recibo del SAT y/o la liga digital correspondiente, esto se considerará como un error subsanable y el licitante podrá enmendarlo ante la Convocante hasta 24 horas posteriores al término del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, considerándose como un error de presentación.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-117/2012 COMPRANET LA-921002997-N177-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES (SERVICIO DE RED DE DATOS ZONA FORÁNEA)
PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

14.2.4.- Si al momento de realizar la apertura de los sobres que contienen la “Documentación Legal” o la “Propuesta Técnica”, algún Licitante presentara documento(s), original(es) o copia(s) fuera de sobre que le corresponda, se considerará como un error de presentación.

14.2.5.- En caso que al abrir el segundo y tercer sobre se advierta que las propuestas no se encuentran firmadas, la Convocante podrá permitir que en ese momento el apoderado o persona que lo represente en dicho acto y esté facultado para ello, proceda a la firma de las mismas. Esta firma se considerará como un error de presentación.

14.2.6.- En caso que la identificación oficial que la persona asistente exhiba no esté vigente, podrá subsanar esta omisión presentando alguna otra que sí cumpla con este requisito, ante la Convocante al día hábil siguiente en horario de oficina, dejando en su poder copia simple de la misma. Esto se considerará como un error de presentación.

14.2.7.- En caso que la garantía de sostenimiento presente errores subsanables, el licitante podrá enmendarlo ante la convocante hasta dos horas antes del evento de fallo de la licitación, esto se considerará como un error de presentación.

14.2.8.- En caso que no se presente el comprobante de pago original solicitado en el punto **3.1.10**; la convocante podrá verificar, vía Internet, la existencia del comprobante fiscal electrónico y en caso de existir, esto se considerará como un error de presentación.

14.2.9.- En caso de no presentar los dispositivos USB solicitados en los puntos **4.1.3** y **5.1.1**, esto se tomará como un error de presentación.

14.2.10.- Si las modificaciones hechas a los formatos de las propuestas técnica (**ANEXO B**) y/o económica (**ANEXO C**), contienen todos los datos requeridos y no difieren salvo por la eliminación o aumento de una columna, esto se tomará como un error de presentación.

14.2.11.- El número máximo de errores de presentación permitidos a un licitante a lo largo de todo el procedimiento de licitación **SERÁ DE TRES**, por ende si el licitante llegase a presentar cualquiera otra omisión, la misma **NO SERÁ SUBSANADA** y será descalificado.

NOTA: En caso de que el licitante no subsane los errores de presentación enumerados en este capítulo, en los plazos señalados, será motivo de descalificación.

15.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

15.1.- El criterio de adjudicación será a la propuesta económica más baja **por la totalidad del servicio**, de aquel Licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.

15.2.- Si resultare que 2 ó más propuestas satisficieran la totalidad de los requerimientos de la convocante, y existiera un empate en precio, se adjudicará la partida o partidas a:

- Aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales;
- Si una vez verificado esto resultare que más de un proveedor tiene su domicilio dentro del territorio del Estado de Puebla o en caso de que ninguno lo tenga, la partida o partidas se dividirán entre estos, siempre y cuando sea posible realizar una cómoda división,
- Y en el caso de que el servicio no admita cómoda división, se citara a los licitantes cuyas propuestas permanezcan en empate para la realización del acto de puja a la baja, en el cual los licitantes podrán presentar su nueva propuesta, la cual no deberá ser superior a la originalmente presentada.

15.3.- Esta licitación es con la modalidad de contrato abierto, en apego al Artículo 108 de la Ley, por lo que la **CONTRATANTE** se compromete a adquirir el 40% de los servicios señalados en el **Anexo 2** de las presentes bases, quedando los restantes sujetos a las necesidades de la contratante durante el periodo de vigencia del contrato.

16.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

La presente licitación se podrá declarar desierta:

16.1.- Cuando todas las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las Bases, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

16.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato/pedido objeto de la presente licitación con ningún Licitante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-117/2012 COMPRANET LA-921002997-N177-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES (SERVICIO DE RED DE DATOS ZONA FORÁNEA)
PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

16.3.- Cuando no adquieran estas Bases, por lo menos tres Licitantes, o habiéndose inscrito, no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

16.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación, de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

16.5.- Por restricciones presupuestales de la Contratante.

16.6.- Por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

17.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de **la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total del servicio adjudicado a cantidades máximas con I.V.A.**

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del periodo del servicio, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato/pedido citado, tomando como ejemplo el **ANEXO E**, en caso de ser fianza.

Nota: En el caso de que la garantía otorgada presente errores subsanables, se otorgará al licitante un lapso de 2 días hábiles a efecto de que enmiende los mismos, debiendo presentar dicha garantía en el domicilio de la convocante en horario de oficina.

17.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato/pedido diferente a cheque certificado de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato/pedido y del importe adjudicado.

17.3.- Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el Artículo 105 de la Ley.

18.- CONTRATOS.

18.1.- Los Licitantes que obtengan adjudicación, deberán presentarse a firmar y recibir los contratos/pedidos derivados de la presente licitación **dentro de los 5 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la fecha en la que se haya notificado el fallo, en las instalaciones de la Convocante, en el domicilio citado en el punto **1.1.6** de las presentes Bases; la fecha y hora exacta se dará a conocer en el acta del fallo respectivo. Dichos documentos solamente se podrán entregar a los representantes acreditados, mediante la presentación de lo siguiente:

I.- Original y dos copias de la Garantía de Cumplimiento de contratos y/o pedidos.

II.- Cédula de identificación fiscal o R.F.C. (Dos copias simples legibles)

III.- Acta constitutiva de la persona jurídica (moral) o Acta de nacimiento, en caso de ser persona física (Dos copias simples legibles).

Nota: En caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su Acta constitutiva, deberá presentar las últimas. (Dos copias simples legibles).

IV.- Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa (Dos copias simples legibles).

V.- Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal (Dos copias simples legibles por ambos lados).

VI.- Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a tres meses (Dos copias simples legibles).

VII.- En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

NOTA: El presente servicio quedará respaldado bajo contrato de prestación de servicios **número SA-DRMSG-020-2012.**

18.2.- En caso de no presentarse a la formalización de los contratos/pedidos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto 18.1 o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder con la formalización del contrato/pedido y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-117/2012 COMPRANET LA-921002997-N177-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES (SERVICIO DE RED DE DATOS ZONA FORÁNEA)
PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

19.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS/PEDIDOS.

La Contratante podrá modificar el contrato/pedido bajo su responsabilidad y por razones fundadas, dentro de los seis meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto o separadamente, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Esto se formalizará por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

20.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato/pedido, cuando el Proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

20.1.- Si no se lleva a cabo el servicio en el tiempo y forma convenido.

20.2.- Incumplimiento de las obligaciones del contrato/pedido celebrado.

20.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables, al respecto así lo señalen.

20.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la Contratante deberá informar a la Convocante, a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato/pedido se celebrará con el Licitante que ocupará el segundo lugar en precios más bajos y cuya propuesta técnica haya sido aceptada.

20.5.- Para rescindir administrativamente el contrato/pedido por causas imputables al Proveedor, se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse el procedimiento de rescisión, a partir del día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale, y que no podrá ser menor a 3 (tres) días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

d) La resolución será debidamente fundada y motivada, y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

21.- CONDICIONES Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

21.1.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- Los servicios deberán prestarse en las localidades enlistadas en el **ANEXO 2** de las presentes bases.

21.2.- El Proveedor deberá notificar a la Convocante y Contratante por correo electrónico o vía fax, a través del "Formato de Inicio de Servicio", con una anticipación de por lo menos 48 horas a la fecha de inicio del mismo.

Correos para notificación:

supervision.adquisiciones@hotmail.com
mariano.macias@puebla.gob.mx
profirio.carbajal@puebla.gob.mx
cesar.bravo@puebla.gob.mx

Fax para notificación:

Fax convocante: (222) 2 29 70 00 ext. 7124
Para confirmar: (222) 2 29 70 00 ext. 7104
Fax/Tel contratante: (222) 2 29 70 77

A fin de que el trámite de pago se lleve a cabo sin interrupción alguna; pues de no hacerse la notificación de inicio del servicio respectivo, el trámite de pago se llevará a cabo hasta que la Convocante ejerza sus facultades de revisión.

21.3.- Para los efectos de la revisión, las Dependencias y Entidades estarán obligadas a permitir el acceso a los almacenes, bodegas o lugares en los que se presten los servicios, así como firmar los dictámenes que al efecto se levanten.

21.4.- El proveedor, al momento de iniciar el servicio deberá llevar consigo la siguiente documentación:

- a) Dos copias fotostáticas del contrato y/o pedido.
- b) Original y copia fotostática de la factura

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

22.- VALIDACIÓN DE FACTURAS.

22.1.- A efecto de que la Convocante valide las facturas para su cobro, la contratante y licitante ganador deberán haber formalizado el contrato y/o pedido, asimismo el proveedor deberá elaborar sus facturas detallando las especificaciones contenidas en el contrato y/o pedido, aclarando que si las especificaciones del servicio no caben en la factura, se podrán presentar en un anexo adjunto a la misma, el cual deberá estar debidamente referenciado, de igual forma, en la factura se deberá hacer mención del número de licitación que la origina.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-117/2012 COMPRANET LA-921002997-N177-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES (SERVICIO DE RED DE DATOS ZONA FORÁNEA)
PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

22.2.- Previo a la presentación de la factura, el proveedor deberá recabar en esta, el sello de recibido del almacén de la contratante, la fecha, así como el nombre del responsable del almacén o lugar de prestación del servicio, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 hrs., con el fin de que se verifique el cumplimiento de los requisitos, para dejarlo en aptitud de iniciar su trámite de cobro.

IMPORTANTE: El proveedor antes de acudir con la convocante para revisión, aprobación y visto bueno de sus facturas, deberá contactar al personal de la convocante a través del (los) correo(s) o teléfonos señalados en el punto 2.3.1 de las presentes bases, con el fin de asegurarse que haya sido efectuada la supervisión del servicio prestado.

NOTA: En caso de que exista alguna sanción impuesta por la contratante, derivada de alguna clase de incumplimiento o por entrega extemporánea, el proveedor deberá remitir el documento que acredite el pago de la misma junto con su factura, para su revisión y aprobación.

23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la contratante aplicará serán las siguientes:

23.1.- Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

23.1.1.- Cuando los Licitantes no sostengan sus ofertas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

23.1.2.- Cuando el Licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato/pedido dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

23.1.3.- Cuando el Licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la comunicación del fallo.

23.2.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

23.3.- Las penas convencionales que se aplicarán por retrasos en el inicio del servicio, serán las siguientes:

a) El 0.7%, por el monto correspondiente a los servicios no iniciados o realizados del contrato/pedido (sin incluir I.V.A.), por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente posterior a la fecha pactada para su inicio o entrega; el cual podrá ser cubierto a través de cheque certificado, de caja o con nota de crédito, en caso de que esta última sea aceptada por la contratante, dichos documentos deberán estar a nombre de la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** y deberán ser presentados previamente a la entrega de la facturación. Posterior a esa fecha se podrá rescindir el contrato/pedido y adjudicar al segundo lugar. En caso de que la Contratante autorice una prórroga, por causas imputables al proveedor, durante la misma se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

b).- Rescisión del contrato/pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada.

c).- Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

24.- PAGO.

24.1.- El pago se realizará a mes vencido, dentro de los **20 días naturales** posteriores a la presentación de la factura que cumpla con los requisitos fiscales y administrativos.

24.2.- La factura deberá ser expedida, a nombre de la Contratante y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	RFC	Dirección
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.	GEP 850101 1S6	11 ORIENTE, NÚMERO 2224, COL. AZCÁRATE, C.P. 72501, PUEBLA, PUE

NOTA: Se le recomienda al licitante adjudicado que cualquier duda que tenga en lo referente a la facturación o al lugar y trámites a realizar para el pago, lo confirme con la Contratante; lo anterior para evitar contratiempos.

24.3.- La Contratante no otorgará anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.

24.4.- Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 22 fracción V la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2012, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-117/2012 COMPRANET LA-921002997-N177-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES (SERVICIO DE RED DE DATOS ZONA FORÁNEA)
PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

24.5.- Solo será cubierto por la Contratante, el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

24.6.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.- El licitante al que se le adjudique el contrato/pedido asumirá la responsabilidad total para el caso en que al prestar el servicio a la Contratante, infrinja la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

25.- ASPECTOS VARIOS.

25.1.- Una vez que los Licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (Teléfonos celulares, computadoras portátiles, etc.), en caso de insistir deberán retirarse del evento.

Asimismo, al ingresar al recinto en los actos de comunicación de evaluación técnica y apertura de propuestas económicas, así como para la comunicación del fallo, los asistentes deberán presentar una identificación oficial o la carta poder mencionada en el punto **3.1.6.** de las presentes bases, de lo contrario deberán abstenerse de realizar cualquier tipo de comentario.

25.2.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante, por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes Bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas Bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

26.- CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas Bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley

A T E N T A M E N T E

**C.P. RODOLFO WALTER BERMÚDEZ RENDÓN
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-117/2012 COMPRANET LA-921002997-N177-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES (SERVICIO DE RED DE DATOS ZONA FORÁNEA)
PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ANEXO A

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
PRESENTE**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de (**PERSONA FÍSICA O JURÍDICA**) declaro bajo protesta de decir verdad que:

- 1.- Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- 2.- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- 3.- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**, así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de: La Secretaría de la Contraloría.
- 4.- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de licitación **GESAL-117/2012, COMPRANET LA921002997-N177-2012**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la junta de aclaraciones.
- 5.- El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

Esta carta debe presentarse en original, dentro del primer sobre y dentro del fólder de copias.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-117/2012 COMPRANET LA-921002997-N177-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES (SERVICIO DE RED DE DATOS ZONA FORÁNEA)
PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ANEXO B

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-117/2012 COMPRANET LA-921002997-N177-2012, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES (SERVICIO DE RED DE DATOS ZONA FORÁNEA) PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

NOMBRE DEL LICITANTE:

PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA (NODOS)	CANTIDAD MÁXIMA (NODOS)	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
1	20	48	SERVICIO	(DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO CONFORME AL ANEXO1):		

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación

Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-117/2012 COMPRANET LA-921002997-N177-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES (SERVICIO DE RED DE DATOS ZONA FORÁNEA)
PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ANEXO C

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-117/2012 COMPRANET LA-921002997-N177-2012, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES (SERVICIO DE RED DE DATOS ZONA FORÁNEA) PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

PARTIDA	A	B	UNIDAD DE MEDIDA	C	D (A * C)	E (B * C)	F	G
	CANTIDAD MÍNIMA (NODOS)	CANTIDAD MÁXIMA (NODOS)		COSTO UNITARIO MENSUAL DE CADA NODO	IMPORTE MÍNIMO MENSUAL	IMPORTE MÁXIMO MENSUAL	IMPORTE TOTAL MÍNIMO POR EL PERIODO DE CONTRATACIÓN	IMPORTE TOTAL MÁXIMO POR EL PERIODO DE CONTRATACIÓN
1	20	48	SERVICIO					
IMPORTE TOTAL MÍNIMO CON LETRA				SUBTOTAL				
				I.V.A (16%)				
IMPORTE TOTAL MÁXIMO CON LETRA				TOTAL				

“Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio”.

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en EXCEL.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-117/2012 COMPRANET LA-921002997-N177-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES (SERVICIO DE RED DE DATOS ZONA FORÁNEA)
PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la oferta presentada en la Licitación Pública Nacional **GESAL-117/2012 COMPRANET LA-921002997-N177-2012** realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10% del monto total de su propuesta a cantidades máximas** sin incluir el I. V. A. de \$ (número) (letra M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente aún cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que corresponde al 10% del monto total de la propuesta económica a cantidades máximas sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-117/2012 COMPRANET LA-921002997-N177-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES (SERVICIO DE RED DE DATOS ZONA FORÁNEA)
PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL relativo a **LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES (SERVICIO DE RED DE DATOS ZONA FORANEA)**, realizado por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. Para licitaciones públicas: GESAL-117/2012 COMPRANET LA-921002997-N177-2012, por **el monto total del servicio adjudicado a cantidades máximas con I.V.A.** de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato/pedido, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato a cantidades máximas con I.V.A. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-117/2012 COMPRANET LA-921002997-N177-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES (SERVICIO DE RED DE DATOS ZONA FORÁNEA)
PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ANEXO F

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-117/2012 COMPRANET LA-921002997-N177-2012

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

APARTADO DE REFERENCIA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS. **ESTE ANEXO DEBERÁ ELABORARSE EN WORD.**

NOMBRE DEL LICITANTE:

1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
5	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
6	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
7	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-117/2012 COMPRANET LA-921002997-N177-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES (SERVICIO DE RED DE DATOS ZONA FORÁNEA)
PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ANEXO 1

Partida	Cantidad	U Medida	Descripción
1	1	Servicio	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO Se requiere la contratación del Servicio Red de Datos (ZONA FORÁNEA), los cuales se detallan en el punto III.</p> <p>II. LUGAR Y PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO 1.1.- SERVICIOS DE ENLACES DEDICADOS TIPO MPLS Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN: La contratante requiere el servicio de comunicación e interconectividad mediante una Red Privada Virtual, que transporte los servicios de Voz, Datos e Internet. Estos nodos estarán ubicados en el Estado de Puebla, mediante enlaces de telecomunicaciones dedicados de tipo simétrico, para operar en las localidades listadas en el ANEXO 2 “RELACIÓN DE NODOS FORÁNEOS Y REQUERIMIENTOS” de las presentes bases.</p> <p>PERIODO DEL SERVICIO. La vigencia de este servicio será a partir del día 5 de Septiembre de 2012 al 31 de diciembre de 2012.</p> <p>III. DETALLE DEL SERVICIO</p> <p>En el ANEXO 2 “RELACIÓN DE NODOS FORÁNEOS Y REQUERIMIENTOS”, se indica la capacidad (ancho de banda) requerida para cada nodo así como su criticidad. Estos nodos deberán estar interconectados a través de una red de telecomunicaciones de tipo VPN (Virtual Private Network) basada en el mecanismo de transporte de datos Tipo MPLS (Multiprotocol Label Switching), proveyendo el equipo y los medios necesarios.</p> <p>La Red Privada Virtual deberá disponer de la flexibilidad de topologías tipo malla completa (Full Mesh), tipo estrella (Hub&Spoke) o combinación de estas dependiendo de la operación del Gobierno del Estado de Puebla, así como permitir la integración de diferentes tecnologías de acceso, como enlaces dedicados, enlaces simétricos o satelitales.</p> <p>La contratante requiere los servicios de la Red Privada Virtual bajo el esquema de contratación abierta de conformidad con el Artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que el Gobierno del Estado de Puebla se compromete a utilizar y cubrir el pago de los servicios durante el periodo de vigencia de la contratación por el mínimo de 20 nodos correspondiente al 40% y del máximo de 48 nodos en función a las necesidades de la Secretaría los cuales están descritos en el ANEXO 2 “RELACIÓN DE NODOS FORÁNEOS Y REQUERIMIENTOS”.</p> <p>El añadir un nuevo sitio no deberá requerir cambios significativos de configuración en ninguno de los sitios ya existentes.</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-117/2012 COMPRANET LA-921002997-N177-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES (SERVICIO DE RED DE DATOS ZONA FORÁNEA)
PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

El Gobierno del Estado de Puebla utilizará esta Red Privada Virtual para transportar cualquier tipo de datos IP (Internet Protocol, por sus siglas en inglés) y para establecer la comunicación segura entre usuarios, tanto internos como externos durante las 24 horas de los 365 días del año.

El transporte de dicha información será en todos los casos a través de protocolo IP desde cualquier sitio de la Red Privada Virtual. Los usuarios de las dependencias del Gobierno del Estado podrán enviar y recibir información de voz, datos, video e internet bajo el esquema “anytoany” (todos contra todos).

El uso del ancho de banda total de cada nodo de la Red Privada Virtual deberá ser utilizado por los diferentes tipos de datos en forma dinámica, sumariada y balanceada entre enlaces, evitando técnicamente reservar canales de comunicación exclusivos y procurando el uso eficiente de los recursos de comunicaciones, es decir, el ancho de banda no deberá ser dedicado en canales para el uso exclusivo de voz o de datos.

El proveedor será responsable de enrutar desde el sitio origen hasta el sitio destino el tráfico de voz, datos o video que se genere en las redes de área local de cada una de las dependencias.

Los enlaces de tipo dedicado, en aquellas localidades donde se solicita un ancho de banda de 512 Kb o mayor, deberán ser entregados en interfaz Ethernet serial Tipo RJ45 120 Ohms, además de que deberán permitir el crecimiento del ancho de banda hasta la capacidad de 2 Mb, totalmente configurable en forma remota; esto es que no se requiera una intervención física o construcción de un nuevo enlace en caso de que el Gobierno del Estado solicite un incremento de ancho de banda de alguno de estos sitios.

Para la interconexión con los nodos remotos deberá utilizar protocolos de capa 2 en tecnología punto-multipunto y de alta disponibilidad punto a punto en los nodos centrales (PGJ y Finanzas).

1.2 CALIDAD DE SERVICIO (QOS)

La Red Privada Virtual Tipo MPLS deberá soportar al menos niveles de calidad de servicio (QoS) TOMANDO COMO EL DE MAYOR PRIORIDAD QoS1, como se indica a continuación:

- QoS1: Voz
- QoS2: Datos o aplicaciones críticas
- QoS3: Datos o aplicaciones Normales (Aplicaciones, Internet)

El incremento o decremento para cada QoS dentro del ancho de banda solicitado durante el tiempo de contratación no deberá impactar en el precio ofertado en tiempos.

Los anchos de banda de las calidades de servicio deberán ser dinámicos y en tiempo real de menor a mayor criticidad.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-117/2012 COMPRANET LA-921002997-N177-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES (SERVICIO DE RED DE DATOS ZONA FORÁNEA)
PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

La red privada virtual MPLS deberá permitir flexibilidad, es decir que las aplicaciones (puertos TCP) puedan asignarse dentro del ancho de banda solicitado para las calidades de servicio (QoS1, QoS2, QoS3) según las necesidades de cada una de las Dependencias del Gobierno del Estado, sin tener un costo adicional dentro del ancho de banda total del puerto de la red privada virtual para cada nodo de cada una de dichas Dependencias.

La red debe ser escalable, es decir que deberá tener la flexibilidad, eficiencia y transparencia suficientes para que en el momento que sea necesario se puedan agregar nuevos sitios remotos o ampliar los anchos de banda, sin afectar la operación de la red misma.

Las anteriores clases de servicio, algunas o todas ellas aplicarán para uno, varios o todos los nodos conectados directamente a la red privada virtual, conforme al **ANEXO 2** “RELACIÓN DE NODOS FORÁNEOS Y REQUERIMIENTOS”.

Las garantías de calidad de servicio (QoS) que deberá cumplir el proveedor serán de extremo a extremo en la red, es decir, de puerto LAN a puerto LAN incluyendo la tecnología del CORE a la red Tipo MPLS.

La tecnología y protocolos deberán cumplir con esta calidad de servicio de “extremo a extremo” en toda la infraestructura de comunicaciones que le sea necesaria al proveedor para brindar el servicio.

1.3 DIRECCIONAMIENTO IP

El proveedor deberá considerar en todo momento el direccionamiento existente actual en la Red Privada Virtual del Gobierno del Estado de Puebla, con el fin de evitar conflictos por duplicidad de direccionamiento, respetando el direccionamiento LAN de cada una de las dependencias del Gobierno del Estado.

El direccionamiento actual se le entregará al proveedor al inicio del servicio.

El proveedor deberá considerar que existe la necesidad de interconexión entre la Red Privada Virtual Foránea del Gobierno del Estado de Puebla con la Red privada virtual Tipo MPLS de terceros de la Red Privada Virtual Metropolitana del Gobierno del Estado, por lo que la red del proveedor deberá soportar la declaración de diferentes identificadores de red para controlar y aislar el tráfico de terceros.

En los casos que así se requiera y para evitar duplicidad en el direccionamiento, el proveedor deberá considerar poder contar con la implementación de un mecanismo de traducción de direcciones NAT.

Las direcciones IP configuradas en las interfaces seriales serán responsabilidad del proveedor, bajo autorización del Gobierno del Estado de Puebla.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-117/2012 COMPRANET LA-921002997-N177-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES (SERVICIO DE RED DE DATOS ZONA FORÁNEA)
PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

1.4 PROTOCOLOS DE ENRUTAMIENTO

El proveedor tendrá la libertad de elegir la arquitectura y el enrutamiento de la red, orientando la administración de los recursos de la RED PRIVADA VIRTUAL, de tal forma que permitan al Gobierno del Estado obtener un uso eficiente del proyecto, con los estándares de calidad y seguridad que se le exige en el presente Requisición considerando en todo momento la mejor práctica operativa para este servicio.

1.5 EQUIPOS DE CONECTIVIDAD A LA RED TIPO MPLS (CPE)

1.5.1. Equipos de Conectividad propuestos por el Proveedor

Los equipos propuestos por el proveedor deberán cubrir los siguientes aspectos:

a.- Deberán contar con las interfaces y capacidad de procesamiento necesarias para cursar el tráfico requerido en cada enlace.

b.- El enrutador multiservicio deberá tener la funcionalidad para garantizar que el tráfico de voz, datos, video y datos sensibles sea tratado bajo las condiciones descritas en el apartado 1.2 Calidad de Servicio (QoS).

c.- Los CPE deberán contar con la funcionalidad de realizar la traducción de direcciones de red (NAT).

d.- El uso del procesador en los equipos de ruteo no deberá exceder del 70% cuando se esté transmitiendo al 100% de capacidad de cada enlace, sin depender del tipo de tráfico cursado (datos, voz, vídeo e internet), por lo que en caso de rebasar dicho porcentaje, el proveedor deberá reemplazarlo por un equipo de mayor capacidad de procesamiento sin costo adicional a la propuesta económica presentada.

e.- Los ruteadores instalados en las localidades con enlaces dedicados simétricos, contarán con 2 interfaces Ethernet de 10/100/1000 Mbps a fin de soportar la segmentación de tráfico en dos subredes por localidad. Los ruteadores instalados en las localidades en donde se requieren dos o más enlaces E1, contarán con las interfaces necesarias para recibir los enlaces en el mismo equipo, a fin de operar bajo un esquema de balanceo de carga.

f.- Se requiere que los ruteadores soporten la encriptación IPSEC sobre conexiones WAN sin utilizar túneles dedicados. Este servicio deberá soportar la creación de grupos de confianza cuyos miembros usen una metodología de seguridad independiente a cualquier relación punto a punto.

g.- Todos los equipos de ruteo contarán con fuentes de alimentación para operar a 120 VCA@60 Hz.

1.6 INTEROPERABILIDAD CON OTRAS REDES PRIVADAS VIRTUALES - MPLS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-117/2012 COMPRANET LA-921002997-N177-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES (SERVICIO DE RED DE DATOS ZONA FORÁNEA)
PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

El proveedor deberá considerar dentro de su propuesta técnica la capacidad para permitir a la RED PRIVADA VIRTUAL Tipo MPLS objeto de esta Requisición, interactuar con una o más redes privadas virtuales Tipo MPLS's de características similares a través de la conexión sobre los equipos capa 3 propiedad del Gobierno del Estado o de un tercero, que se encuentran ya en operación, cuando así se solicite.

El proveedor no deberá considerar ni infraestructura ni anchos de banda adicionales ya que la interoperabilidad no lo implica.

Ver figura 1 **ANEXO 3**.

El diagrama es sólo descriptivo y muestra el intercambio de tráfico a través de un switch capa 3 instalado en la red local de las Secretarías de Finanzas y de Administración y PGJ y puede ser de su propiedad o de un tercero.

El proveedor debe considerar que potencialmente la totalidad de los nodos de la RED PRIVADA VIRTUAL Tipo MPLS tendrán acceso a servicios externos en otra RED PRIVADA VIRTUAL o Internet a través de algún nodo central que designe el Gobierno del Estado de Puebla.

1.6.1 RED PRIVADA VIRTUAL de Terceros que tengan contratado un servicio similar con el proveedor que resulte adjudicado.

Si un tercero (público o privado) tiene contratado un servicio de red Tipo MPLS con el proveedor, y a petición de la Secretaría de Administración se solicita la interconexión para el intercambio de tráfico ya sea de voz, datos o video; el proveedor deberá proporcionar este servicio. Esto es contar con la capacidad de implementación de esquemas de extranets.

Para este caso bastará que ambas partes (la Secretaría de Administración y el tercero) den su autorización por escrito, para realizar dicha configuración.

En todo momento cualquier solicitud de comunicación entre Dependencias del Gobierno Estatal o terceros que tengan contratado el servicio de red Tipo MPLS con el proveedor, será formalizada por escrito en forma bilateral o multilateral según el caso.

1.7 SERVICIO DE INTERNET.

1.7.1. Generales

La red del Gobierno del Estado de Puebla requiere del uso del servicio de Internet para sus usuarios internos, así como diversas aplicaciones que requieren del acceso.

Este servicio se requiere en la modalidad dedicada que comprende el acceso local y la interconexión con la red dorsal basada en enrutadores que se mantiene en operación exclusivamente para permitir el acceso y transporte de los servicios de Internet.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-117/2012 COMPRANET LA-921002997-N177-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES (SERVICIO DE RED DE DATOS ZONA FORÁNEA)
PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

El proveedor será responsable de suministrar el acceso a Internet para los servicios de navegación, transferencia de archivos, correo electrónico, acceso a aplicaciones, entre otros, para cualquier sitio de la red privada virtual.

1.7.2 Alcance del servicio.

La contratante requiere de dos conexiones a Internet de 4 Mb mismas que surtirán a todos los sitios remotos de la red privada virtual MPLS indicados en el **ANEXO 2** “RELACIÓN DE NODOS FORÁNEOS Y REQUERIMIENTOS”.

La distribución del servicio de Internet para los Nodos Remotos deberá ser dividida entre los dos enlaces antes mencionados.

Además, en conjunto, estas dos conexiones deben proveer un esquema de redundancia entre ellas, para garantizar una alta disponibilidad del servicio a toda la red privada virtual de las dependencias del Gobierno del Estado.

El esquema físico del sistema de acceso a Internet será del tipo Dual-homed, constituido por una red expuesta, una o varias redes desmilitarizadas (DMZ) y una red segura.

A continuación se muestra un diagrama conceptual, de cómo se pretende a través de estos dos accesos, dar servicio de Internet a todos los sitios remotos, en un esquema de alta disponibilidad.

1.7.3 Diagrama 1: Conexión de servicio de Internet.

Ver Figura 02 (**ANEXO 3**).

El proveedor deberá contemplar la dotación, instalación y puesta a punto, de todo el hardware y software necesario para la prestación del servicio, así como brindar la seguridad necesaria para proporcionar el servicio de Internet.

El acceso a Internet será considerado con nivel de criticidad alta y deberá considerar los elementos de seguridad informática perimetral tales como Firewalls, IPS, Control de flujo, filtros de contenido y administradores de ancho de banda o modeladores de tráfico.

El proveedor deberá proporcionar las direcciones o rangos de IP clase C homologados que se requieran en el transcurso del proyecto de acuerdo con las necesidades del Gobierno del Estado, siendo de inicio, al menos, las que se tengan operativas al momento de la migración.

1.7.4 Características y requerimientos del servicio de Internet

El servicio solicitado debe cumplir con las siguientes características:

El proveedor deberá proporcionar dos conexiones a Internet dedicado con una capacidad de 4 Mb simétricos cada uno. El medio de acometida de la última milla con que se entregue el servicio preferentemente deberá ser en tecnología Ethernet.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-117/2012 COMPRANET LA-921002997-N177-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES (SERVICIO DE RED DE DATOS ZONA FORÁNEA)
PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

El proveedor deberá proporcionar una disponibilidad de un 99.9 % durante la vigencia del contrato, tanto en la parte de ancho de banda (4Mb) como en la parte de disponibilidad del servicio.

El proveedor deberá de contar con al menos el equivalente a 4 canales STM-16 principales de conexión a Internet Internacional (TIER 1 Internacional), que garanticen el servicio sin interrupciones los cuales deberán de seguir cumpliendo con los tiempos de respuesta requeridos de 65 ms, y que no estén sobre suscritos.

El proveedor deberá de establecer una ruta desde los nodos donde se recibirá el servicio hasta un Nodo del Backbone de Internet en los enrutadores principales ubicados en el extranjero, con un máximo de 4 saltos considerando como salto 4 el equipo del proveedor (ISP) internacional.

El proveedor deberá de contar con un sistema de monitoreo basado en web, MRTG (MultiRouterTrafficGrapher) o similar con acceso en línea desde las instalaciones del Gobierno del Estado de Puebla. La clave y el password para acceder deben ser entregados por escrito a la Secretaría de Administración a más tardar al día siguiente de la recepción del servicio, se solicita al menos contar con las gráficas de utilización de ancho de banda y errores de las interfaces utilizadas para brindar este servicio, las cuales deben de estar disponibles al menos durante la vigencia del contrato.

El proveedor deberá de contar con su propio número de sistema autónomo (ASN) registrado ante las autoridades competentes, el cual debe de ser mencionado en la propuesta técnica. No se aceptan configuraciones con números de sistemas autónomos privados en el rango 64512 al 65535.

El proveedor deberá de garantizar que los cambios en sus políticas de ruteo (protocolos interno o externo) no afecten el servicio solicitado por la contratante.

El proveedor deberá soportar en su red el transporte del protocolo IPv6 en caso de que el Gobierno del Estado lo requiera (no solicitado en forma inicial). Mediante el soporte de BGP4+ (Plus) en la sesión que establezcan con la dependencia, entregando el direccionamiento IPv6 necesario para que los enlaces soporten dual stack (IPv4 e IPv6), en el caso de que entreguen un ruteador como parte de su propuesta este debe de soportar BGP4+ (Plus), además de OSPF versión 1,2 y 3, se considerara operativo esto cuando se intercambien tablas de ruteo de redes IPv6.

1.7.5 Ubicaciones de las conexiones a Internet

Ubicación 1.- En la Secretaría de Finanzas ubicada en la calle 11 Oriente # 2224 Col. Azcarate. Conexión de 1 salida 4 Mb.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-117/2012 COMPRANET LA-921002997-N177-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES (SERVICIO DE RED DE DATOS ZONA FORÁNEA)
PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Ubicación 2.- En la Procuraduría General de Justicia del Estado, ubicada en el Boulevard 5 de Mayo esquina con avenida 31 Oriente, Col. Ladrillera de Benítez. Conexión de 1 salida de 4 Mb.

1.8 CENTRO DE OPERACIÓN DE RED (NOC) / MESA DE AYUDA

El proveedor deberá proporcionar a través de un centro de operación de red NOC los servicios de Administración de fallas, configuraciones y desempeño de la Red WAN

Para realizar el servicio de Administración de fallas, de configuraciones, de desempeño y de seguridad de la Red a través del NOC se deberá realizar dentro del marco de referencia del modelo ISO para la Administración de Redes, comprendiendo las siguientes tres actividades:

a) Administración de Fallas (Fault Management): Para la detección y solución de las fallas que se presenten en la red.

b) Administración de Configuraciones (Configuration Management): Para el manejo de la información relativa a las configuraciones de los equipos de red.

c) Administración del Desempeño (Performance Management): Para la medición y determinación de los niveles de operación de la red, en general y por cada elemento de la misma.

Deberá proporcionar un número 01.800 y también un número local en la ciudad de Puebla, Puebla de su NOC o mesa de ayuda.

Administración de fallas, configuraciones y desempeño con un Horario de soporte 7x24x365.

El centro de operación de red NOC deberá estar ubicado en fuera de las instalaciones del Gobierno del Estado de Puebla.

1.8.1 ADMINISTRACIÓN DE FALLAS

El objetivo de la administración de fallas deberá ser detectar, registrar, notificar y solucionar los problemas que ocurran en la red, para mantenerla operando adecuadamente.

La administración de fallas involucrará la determinación de los síntomas y el aislamiento del problema, seguida de la reparación del problema con pruebas de la solución y, finalmente, el registro de toda la información obtenida durante el proceso. Las funciones que deben contemplarse para este servicio son las siguientes:

- Descubrimiento y mapeo topológico de los dispositivos de la red.
- Por medio de una herramienta de monitoreo, se deberá detectar la presencia de todos los dispositivos activos de la red y se genera un mapa topológico, donde se indica gráficamente la interrelación de estos dispositivos.
- Monitoreo de los dispositivos de la red.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-117/2012 COMPRANET LA-921002997-N177-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES (SERVICIO DE RED DE DATOS ZONA FORÁNEA)
PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

- Monitoreo continuo de la actividad de los dispositivos de la red, mediante una representación gráfica de la herramienta de monitoreo, donde se deberá indicar, por medio de diferentes colores, el estado operacional de cada dispositivo.

 - Detección y administración de incidentes.
 - Detección proactiva de incidentes en los elementos de red en base a la detección de alarmas. Los dispositivos de red deberán tener la capacidad de alertar al sistema de administración y monitoreo, mediante la generación de una alarma al enviar un “trap”, cuando ocurre una falla en el sistema, de tal manera que se puedan tomar acciones correctivas.

 - Solución de incidentes de falla.

 - Una vez detectada una situación de falla, se deberá abrir un caso o ticket en la herramienta de administración de incidentes y se inicia el proceso de solución de la misma, el cual incluye soporte de primero, segundo y tercer nivel, de la siguiente manera:

 - Soporte de Primer Nivel: Se deberá proporcionar remotamente a través del centro de operaciones, el cual cuenta con ingenieros especializados en los equipos incluidos en la solución.

 - Soporte de Segundo Nivel: Cuando la falla de un equipo no pueda ser resuelta remotamente, la falla será canalizada a un ingeniero de soporte que acudirá con las herramientas y refacciones necesarias a la localidad donde se suscitó la falla.
 - Soporte de Tercer Nivel: De ser necesario para la solución de la falla, el centro de operaciones escalará el problema al fabricante del equipo en cuestión.
- Herramientas:
- Dos son las principales herramientas que se deberán utilizar para la administración de fallas:
- Consola gráfica de monitoreo: Esta herramienta deberá consistir en una consola que realiza las funciones de descubrimiento y mapeo de los elementos y dispositivos de la red. Cada elemento o dispositivo es desplegado en forma gráfica en una pantalla, indicando, por medio de colores su estado operacional. Los dispositivos de la red serán configurados para enviar notificaciones o traps SNMP a la consola en la ocurrencia de incidentes. Al ser recibida la notificación, el elemento gráfico que representa a dicho dispositivo cambia a un color diferente, dependiendo de la definición de umbrales que se realice para las alarmas específicas.

 - Herramienta para el registro y administración de incidentes: La herramienta de administración de incidentes o “trouble ticket” deberá permitir registrar los incidentes de falla y darles continuidad hasta su solución, indicando fecha y hora de apertura del caso, tiempo de atención y fecha y hora de cierre del caso.

1.8.2.- ADMINISTRACIÓN DE CONFIGURACIONES

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-117/2012 COMPRANET LA-921002997-N177-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES (SERVICIO DE RED DE DATOS ZONA FORÁNEA)
PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

La administración de configuraciones tiene como fin el manejo y control de la información relativa a la configuración de los dispositivos de la red, de tal manera que los cambios de configuración y actualizaciones de versión de hardware y software no tengan impacto en la operación de la red.

Cada elemento de red deberá tener una variedad de información, en diferentes versiones, asociada a éste. Un sistema de administración de configuraciones almacenará toda esta información en una base de datos de fácil acceso, la cual puede ser consultada en el momento en que ocurra un problema en la red, para ayudar a resolverlo.

Funciones

- Administración de la nomenclatura.

Identificación por nombre de los elementos de la red (equipos, interfaces, direccionamiento IP, etc).

- Aseguramiento de la integridad de las configuraciones.

Resguardo y respaldo de las configuraciones de los equipos de la red, en servidores o dispositivos de almacenamiento.

- Administración de inventarios

Utilización de la funcionalidad de descubrimiento de elementos de red, para mantener una base de datos con información detallada de cada equipo de la red.

1.8.3 ADMINISTRACIÓN DE DESEMPEÑO

El objetivo de la administración del desempeño es la medición y recolección de información estadística relativa a diversos parámetros de operación de los diferentes elementos de red (dispositivos y enlaces) con objeto de determinar el nivel de desempeño de la red. Tales parámetros de operación comprenden el throughput de la red, tiempos de respuesta y utilización de enlaces.

La administración del desempeño deberá incluir tres actividades. Primero, la información de desempeño será reunida por medio de una herramienta de monitoreo. Segundo, la información será analizada para determinar los niveles de operación de la red (baselining). Por último, se determinan y ajustan los umbrales de operación de los parámetros analizados, de tal manera que al excederse estos umbrales se pueda detectar la ocurrencia de una situación anormal de operación.

Funciones

* Recolección periódica de diferentes valores de desempeño de la red mediante mecanismos de sondeo periódico (poleo) en cada dispositivo, para la medición de parámetros concernientes a su comportamiento, tales como:

- Mediciones de desempeño de equipo:

Dan a conocer el nivel de funcionamiento interno de los dispositivos de red para determinar la necesidad de reemplazar o incrementar la capacidad de los mismos para atender suficientemente las demandas de la red.

- Mediciones de rendimiento:

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-117/2012 COMPRANET LA-921002997-N177-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES (SERVICIO DE RED DE DATOS ZONA FORÁNEA)
PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

Permiten conocer el desempeño de la red para transmitir y/o recibir información y son la guía para la vigilancia del cumplimiento de los Niveles de Servicio acordados (SLA's).

- Mediciones de tráfico y utilización de los medios:

Definen las características bajo las cuales están trabajando los elementos que componen la red. Permiten obtener parámetros para visualizar las tendencias de su comportamiento para planear y decidir sobre las estrategias de crecimiento y mantenimiento de la red.

- Almacenamiento y representación gráfica de la información recolectada. Esta información es utilizada para la elaboración de reportes ejecutivos que describen el comportamiento de la red en un periodo de tiempo.

1.8.4 PLATAFORMAS A SOPORTAR

La propuesta deberá considerar el monitoreo y administración de los equipos CPE routers que integran la RED PRIVADA VIRTUAL, e Internet.

Funciones:

Monitoreo de red y atención a fallas

El centro de operación de Red NOC deberá realizar las siguientes actividades:

Monitorear en forma remota los siguientes componentes:

* Medios de Comunicación de la RED PRIVADA VIRTUAL Tipo MPLS

* Dispositivos de conectividad, equipos y puertos respectivos RED PRIVADA VIRTUAL Tipo MPLS.

* Operación y administración del funcionamiento, disponibilidad, y rendimiento de los enlaces a través de los equipos.

* Detección proactiva de fallas en la RED PRIVADA VIRTUAL Tipo MPLS mediante la generación de alarmas.

* Visualización del estado de la red (equipos y enlaces) a través de alarmas

* Administración vía WEB http.

* Acceso vía WEB (http) para lectura de reportes.

* Reportes.

* Elementos para la generación de alarmas, alertas y traps SNMP.

* Gráficas con la utilización de ancho de banda de los enlaces que conformen la red y porcentajes de utilización de CPU de los equipos principales.

Notificación automática de alarmas para escalamiento de la falla

* Estas alarmas serán notificadas al personal que el GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA designe por cualquiera de las siguientes vías: mensaje SMS, correo electrónico o bien a través de comunicación directa a una extensión telefónica. Se dará por notificada la alerta hasta que el personal del Gobierno del Estado de una respuesta de enterado.

* Administración de Capacidades a través de Reportes y Estadísticas.

* Respaldo y Prueba periódicas de las configuraciones de los equipos a Monitorear a través de la Herramienta de Gestión.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-117/2012 COMPRANET LA-921002997-N177-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES (SERVICIO DE RED DE DATOS ZONA FORÁNEA)
PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

		<p>Los alcances de la administración de fallas son:</p> <ul style="list-style-type: none">* Operación y administración del funcionamiento, disponibilidad, rendimiento y eficiencia de los equipos y enlaces.* El NOC contará con un número telefónico único para la recepción de los reportes y requerimientos por parte del personal asignado por el GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.* Recibir, registrar, analizar, resolver y canalizar los reportes de incidencias o fallas, dar seguimiento y solución a los reportes, generar un registro histórico con consulta en línea para GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA a través del protocolo http sobre el tipo de fallas presentadas y su solución.* El sistema de mesa de ayuda del NOC incluye acceso vía http en línea para 3 usuarios concurrentes del GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.* Soporte y coordinación a los reportes de fallas.* Administración de Incidentes a través del registro (Tickets).* Diagnóstico de falla, escalamiento, coordinación, seguimiento de los Reportes de falla hasta su solución.* Coordinar el envío de la refacción a sitio.* Atención Telefónica de reportes de Falla a través de la interacción con la mesa de ayuda del GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA y seguimiento hasta la solución.* El GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA deberá asignar a un grupo responsable para interactuar y/o canalizar los reportes de falla y solicitudes a la mesa de ayuda del NOC. Este grupo será el filtro entre el usuario final y la mesa de ayuda del NOC.* Soporte y diagnóstico remoto de falla y cuando no pueda resolverse por esta vía coordinará el envío de un ingeniero a sitio.* Coordinación, solicitud y seguimiento de mantenimientos preventivos.* Soporte de tercer nivel del fabricante de los equipos soportados. <p>1.8.5 ADMINISTRACIÓN DE CONFIGURACIONES Y REGISTRO DE INVENTARIOS</p> <p>Los alcances deberán ser:</p> <ul style="list-style-type: none">• Altas, bajas y cambios, vía acceso remoto, a los equipos de la red (WAN y Voz).• Control y administración de bitácoras de los equipos de la red.• Control, mantenimiento y actualización de la memoria técnica de la red.• Control, mantenimiento y actualización de inventarios.• Administración de los Niveles de Servicio y control de cambios.• Administración, mantenimiento, actualización y respaldo de configuraciones de los equipos.• Pruebas periódicas de funcionamiento de respaldos. <p>1.8.6 ADMINISTRACIÓN DEL DESEMPEÑO</p> <ul style="list-style-type: none">• Generación y entrega mensual de los siguientes reportes de Monitoreo : <p>De desempeño de los equipos de la red WAN</p>
--	--	--



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-117/2012 COMPRANET LA-921002997-N177-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES (SERVICIO DE RED DE DATOS ZONA FORÁNEA)
PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

			<ul style="list-style-type: none">• % Utilización de CPU y Memoria.• Volumen de Tráfico transmitido por puerto WAN.• Consumo de ancho de banda Principal (Entrada, Salida y Promedio).• Consumo de ancho de banda Respaldo (Entrada, Salida y Promedio).• Consumo de ancho de banda por QoS• Paquetes enviados / recibidos.• Paquetes perdidos por errores y descartes• % Disponibilidad por Red <p>Generación y entrega mensual de los siguientes reportes de Administración de fallas: De Administración de fallas</p> <ul style="list-style-type: none">• Clasificación de Reportes por tipo de falla.• Frecuencia y Tipo de Fallas.• Identificación de problemas.• Plan de acción para corregir desviaciones en los niveles de servicio.• Tiempo promedio de solución y respuesta.• Casos Abiertos y cerrados.• Proactividad: Casos proactivos, Casos reactivos (en porcentaje y gráfica) <p>1.8.7.- TABLA DE NIVELES DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN Ver Figura 03 (ANEXO 3).</p>
--	--	--	--

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-117/2012 COMPRANET LA-921002997-N177-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES (SERVICIO DE RED DE DATOS ZONA FORÁNEA)
PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ANEXO 2

RELACIÓN DE NODOS FORÁNEOS Y REQUERIMIENTOS

NO.	SECRETARIA	SITIO CENTRALES	DIRECCION	COLONIA	CIUDAD	ANCHO DE BANDA
1	SECRETARÍA DE FINANZAS	FINANZAS	11 ORIENTE 2224 , C.P. 72501	AZCÁRATE	PUEBLA	4096
2	PGJ	PGJ	31 ORIENTE Y BOULEVARD 5 DE MAYO	LADRILLERA DE BENÍTEZ	PUEBLA	4096
NO.	SECRETARIA	SITIO	DIRECCION	COLONIA	CIUDAD	ANCHO DE BANDA
1	SECRETARÍA DE FINANZAS	FINANZAS HUAUCHINANGO	GUERRERO NO. 12 INT. 3, 4 Y 5	CENTRO	HUAUCHINANGO	256
2	SECRETARÍA DE FINANZAS	FINANZAS XICOTEPEC DE JUAREZ	PLAZA DE LA CONSTITUCION S/N	CENTRO	XICOTEPEC DE JUAREZ	256
3	SECRETARÍA DE FINANZAS	FINANZAS CHIGNAHUAPAN	PLAZA DE LA CONSTITUCION NO. 1	CENTRO	CHIGNAHUAPAN	128
4	SECRETARÍA DE FINANZAS	FINANZAS TETELA DE OCAMPO	PLAZA DE LA CONSTITUCION	CENTRO	TETELA DE OCAMPO	128
5	SECRETARÍA DE FINANZAS	FINANZAS ZACATLAN	PORTAL HIDALGO NO. 1	CENTRO	ZACATLAN	256
6	SECRETARÍA DE FINANZAS	FINANZAS TLATLAUQUITEPEC	AV. REFORMA NO. 47 INT. A	CENTRO	TLATLAUQUITEPEC	256
7	SECRETARÍA DE FINANZAS	FINANZAS ZACAPOAXTLA	16 DE SEPTIEMBRE NO. 24	CENTRO	ZACAPOAXTLA	256
8	SECRETARÍA DE FINANZAS	FINANZAS LIBRES	AV. 5 DE MAYO NO. 529	CENTRO	LIBRES	256
9	SECRETARÍA DE FINANZAS	FINANZAS TEZIUTLAN	HIDALGO NO. 1629	CENTRO	TEZIUTLAN	256
10	SECRETARÍA DE FINANZAS	FINANZAS CIUDAD SERDAN	2 NORTE NO. 5	CENTRO	CIUDAD SERDAN	256
11	SECRETARÍA DE FINANZAS	FINANZAS TECAMACHALCO	CARRETERA FEDERAL PUEBLA TEHUACÁN, KILÓMETRO 59, NÚMERO EXTERIOR 1108, LOCAL 8 A PLAZA EL DORADO, ENTRE 11 Y 13 ORIENTE	BARRIO LA VILLITA	TECAMACHALCO	128
12	SECRETARÍA DE FINANZAS	FINANZAS AMOZOC	PLAZA DE LA CONSTITUCION NO. 5 INT. BAJOS PALACIO MUNICIPAL	CENTRO	AMOZOC	256
13	SECRETARÍA DE FINANZAS	FINANZAS TECALI DE HERRERA	AV. RAFAEL CORTES ORIENTE S/N INT. BAJOS PALACIO MUNICIPAL	CENTRO	TECALI DE HERRERA	128
14	SECRETARÍA DE FINANZAS	FINANZAS TEPEACA	MORELOS SUR NO. 100	CENTRO	TEPEACA	128
15	SECRETARÍA DE FINANZAS	FINANZAS SEMARNAT	CARRETERA FEDERAL PUEBLA-TEHUACAN KM 8.5	EX HACIENDA SAN BARTOLO	PUEBLA	256
16	SECRETARÍA DE FINANZAS	FINANZAS ATLIXCO	2 ORIENTE NO. 3	CENTRO	ATLIXCO	256
17	SECRETARÍA DE FINANZAS	FINANZAS HUEJOTZINGO	AV. DE LAS HUERTAS NO. 917	CENTRO	HUEJOTZINGO	256
18	SECRETARÍA DE FINANZAS	FINANZAS SAN MARTIN TEXMELUCAN	INDEPENDENCIA NORTE NO. 107	CENTRO	SAN MARTIN TEXMELUCAN	256
19	SECRETARÍA DE FINANZAS	FINANZAS ACATLAN DE OSORIO	SANTOS DEGOLLADO NO. 7	CENTRO	ACATLAN DE OSORIO	128
20	SECRETARÍA DE FINANZAS	FINANZAS CHIAUTLA DE TAPIA	CALLE 2 SUR NO. 8, COL. CENTRO	CENTRO	CHIAUTLA DE TAPIA	256
21	SECRETARÍA DE FINANZAS	FINANZAS IZUCAR DE MATAMOROS	PLAZA DE LA CONSTITUCION NO. 4	CENTRO	IZUCAR DE MATAMOROS	256
22	SECRETARÍA DE FINANZAS	FINANZAS TEPEXI DE RODRIGUEZ	ZARAGOZA NO. 3	BARRIO SAN VICENTE	TEPEXI DE RODRIGUEZ	128

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-117/2012 COMPRANET LA-921002997-N177-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES (SERVICIO DE RED DE DATOS ZONA FORÁNEA)
PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

NO.	SECRETARIA	SITIO CENTRALES	DIRECCION	COLONIA	CIUDAD	ANCHO DE BANDA
23	SECRETARÍA DE FINANZAS	FINANZAS TEHUACAN	CALZADA ADOLFO LOPEZ MATEOS NO. 3210	ZONA ALTA	TEHUACAN	384
24	PGJ	PGJ EN HUAUCHINANGO	LEONA VICARIO NO. 123	CENTRO	HUAUCHINANGO	128
25	PGJ	GOB PUEBLA PGJ TEZIUTLAN	AV. MORELOS NO. 130	BARRIO DE AHUATENO	TEZIUTLAN	128
26	PGJ	GOB PUEBLA PGJ TECAMACHALCO	AV. HIDALGO NO. 2005, COL. BARRIO SAN JOSÉ	BARRIO SAN JOSÉ	TECAMACHALCO	128
27	PGJ	GOB PUEBLA PGJ CIUDAD SERDAN	PARQUE DE LOS CEDROS S/N	CENTRO	CIUDAD SERDAN	128
28	PGJ	GOB PUEBLA_PGJ TEPEACA	MORELOS S/N	CENTRO	TEPEACA	128
29	PGJ	GOB PUEBLA BATAN AGENCIAS ADSCRITAS A PENALES (PGJ)	12 ORIENTE NO. 608, COL. CENTRO, C.P. 72000	CENTRO	PUEBLA	128
30	PGJ	PGJ SN MARTIN TEXMELUCAN	AV. TLAXCALA NO. 100	DOMINGO ARENAS	SAN MARTIN TEXMELUCAN	128
31	PGJ	PGJ EN ATLIXCO	4 ORIENTE NO. 2, COL. CENTRO, C.P. 74200	VISTA HERMOSA	ATLIXCO	128
32	PGJ	GOB PUEB PGJ HUEJOTZINGO (JUZGADOS)	AV. DE LAS HUERTAS NO. 917	BARRIO 40	HUEJOTZINGO	128
33	PGJ	GOB PUEBLA PGJ IZUCAR DE MATAMOROS	AYUNTAMIENTO NO. 5	CENTRO	IZUCAR DE MATAMOROS	128
34	PGJ	GOB PUEB PGJ ACATLAN DE OSORIO	REFORMA S/N	CENTRO	ACATLAN DE OSORIO	128
35	PGJ	GEP PGJ TEHUACAN	16 NORTE NO. 106	AQUILES SERDAN	TEHUACAN	128
36	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	SEDESOL HUAUCHINANGO	GUERRERO NO. 12 INT. 31 Y 32	CENTRO	HUAUCHINANGO	128
37	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	SEDESOL ZACATLAN	RAMON CORONA S/N	CENTRO	ZACATLAN	128
38	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	SEDESOL CIUDAD SERDAN	BLVD. JOSE MARIA MORELOS Y 3 PONIENTE S/N	CENTRO	CIUDAD SERDAN	128
39	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	SEDESOL SAN MARTIN TEXMELUCAN	INDEPENDENCIA NORTE NO. 107	CENTRO	SAN MARTIN TEXMELUCAN	128
40	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	SEDESOL ACATLAN	REVOLUCION NO.6	CENTRO	ACATLAN DE OSORIO	128
41	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	SEDESOL TEPEXI DE RODRIGUEZ	ZARAGOZA NO 3 INT. ALTOS	BARRIO SAN VICENTE	TEPEXI DE RODRIGUEZ	128
NO.	SECRETARIA	SITIO	DIRECCION	COLONIA	CIUDAD	ANCHO DE BANDA
1	KIOSCOS	TRANSPARENCIA TEZIUTLAN	MINA NO. 754	CENTRO	TEZIUTLAN	128
2	KIOSCOS	HUAUCHINANGO	PLAZA DE LA CONSTITUCION NO. 1	CENTRO	HUAUCHINANGO	512
3	KIOSCOS	ATLIXCO	BLVD. NIÑOS HEROES NO. 805	REVOLUCION	ATLIXCO	128
4	KIOSCOS	SAN MARTIN TEXMELUCAN	ANTIGUA CARRETERA A SAN MARTIN-TLAXCALA KM 1	CENTRO	SAN MARTIN TEXMELUCAN	128
5	KIOSCOS	TRANSPARENCIA TEHUACAN	CALZADA ADOLFO LOPEZ MATEOS NO. 3210	EX HACIENDA SAN LORENZO	TEHUACAN	128

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-117/2012 COMPRANET LA-921002997-N177-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES (SERVICIO DE RED DE DATOS ZONA FORÁNEA)
PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

ANEXO 3

Figura 1

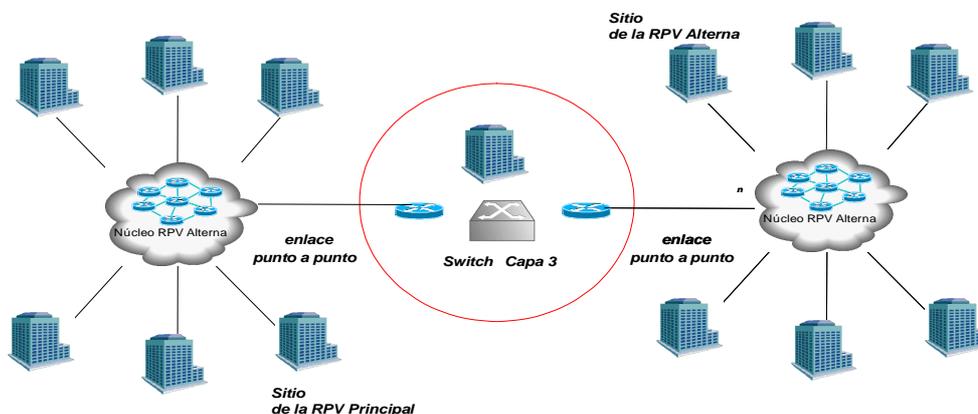


Figura 2

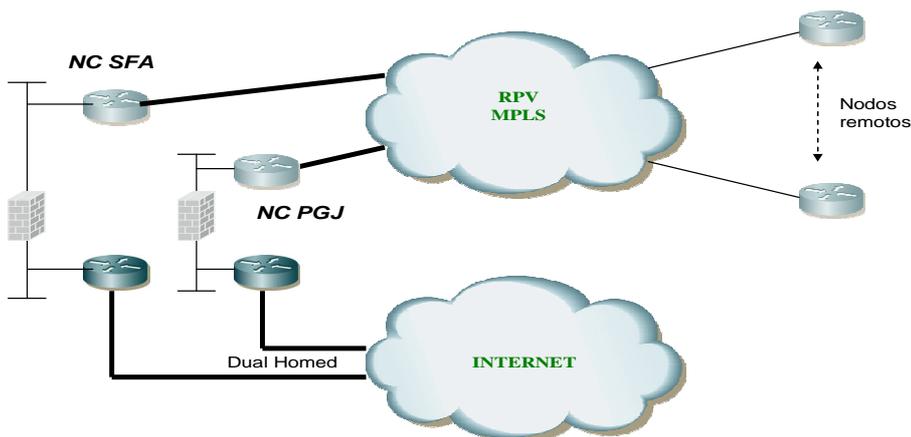


Figura 3

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	NIVEL DE SERVICIO
Cobertura de servicio	Horario durante el cual deberá estar disponible el servicio de mantenimiento.	7x24X 365
Tiempo de respuesta a falla	Tiempo máximo transcurrido entre la recepción del reporte de falla, vía telefónica, correo electrónico o web, y el momento en que éste es canalizado al área solucionadora correspondiente para su atención.	30 min
Tiempo de diagnóstico	Tiempo máximo transcurrido entre la recepción del reporte de falla, vía telefónica, correo electrónico o web, y el momento en que el licitante determina o confirma el diagnóstico de falla emitido por el NOC.	2 horas
Tiempo de resolución de falla en sitio de la falla	Tiempo máximo transcurrido entre la recepción del reporte de falla, vía telefónica, correo electrónico o web, y el momento en que el ingeniero de soporte técnico se presenta en el sitio de falla para la solución del problema.	24 horas

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-117/2012 COMPRANET LA-921002997-N177-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES (SERVICIO DE RED DE DATOS ZONA FORÁNEA)
PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL**

ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las Dependencias y las Entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados del la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por si o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquellas que por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.